



EDICTO

Secretaria de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor HUGO ALFONSO VELEZ VELEZ, que dentro del expediente No 6929, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín. 24 de julio de 2012--RESOLUCION No: 056001 – El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO:--ARTICULO PRIMERO: Declarar terminado el permiso de exploración y explotación minera radicado con el N° 6929 otorgada mediante Resolución N° 3769 del 25 de junio de 1987, para la exploración y explotación de una mina de ORO EN VETA, situada en jurisdicción del municipio de TARAZÁ de este Departamento, inscrita en el Registro Minero Nacional el 06 de septiembre de 1990, con el Código N° FGMA-04, por vencimiento del término.--ARTICULO SEGUNDO: Una vez en firme la presente providencia, envíese copia a INGEOMINAS con el fin de que sea inscrita en el Registro Minero Nacional.--ARTICULO TERCERO: Una vez cumplido lo anterior, archívense las diligencias.---ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.-ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera.

Medellin

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

0 3 SET. 2012

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

0 7 SET. 2012

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica







Secretaría de Minas - Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José Maria Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica